

GACETA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

De la Asamblea Legislativa
Del Distrito Federal

Año 03 / Segundo Receso

10 - 06 - 2015

VI Legislatura / No. 235

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

UNO, DE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

PROPOSICIONES

8. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS, PROTECCIÓN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, A EFECTO DE QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS INFORMES DETALLADOS EN RELACIÓN A LAS OBRAS REALIZADAS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN LAS CALLES DE TOPACIO Y LORENZO BOTURINI DE LA COLONIA TRÁNSITO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR A DEJAR SIN EFECTOS LA SUSPENSIÓN INDEFINIDA DE LAS EVALUACIONES DOCENTES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

10. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL DESTINO DE RECURSOS PÚBLICOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014 E INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS EN EL MERCADO PÚBLICO “SAN JOAQUÍN ANEXO” DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

11. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA Y DE LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. FERNANDO ABOITIZ SARO, QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, REMITAN A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DEL PROYECTO DENOMINADO “NUEVO BOSQUE DE CHAPULTEPEC, EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC”, MISMO QUE TENDRÁ COMO FIN, PROYECTAR UN ESPACIO DE CONSERVACIÓN SUSTENTABLE Y CON VOCACIÓN AGRÍCOLA EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, CON EL OBJETO DE RESCATAR Y CONSERVAR LA ZONA LACUSTRE E IMPULSAR LA CREACIÓN DE ÁREAS VERDES Y RECRETIVAS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS EJIDATARIOS; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS SEAN COLOCADOS CONTENEDORES ESPECÍFICOS PARA EL DEPÓSITO DE HECES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PERROS) EN CAMELLONES Y PARQUES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, EVITANDO LA CONTAMINACIÓN DE HECES CON LA CONSECUENTE ASPIRACIÓN POR BOCA Y NARIZ EVITANDO ASÍ ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES Y RESPIRATORIAS, ENTRE OTRAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, A EFECTO DE QUE EMITAN LOS REGLAMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE MOVILIDAD, EN VIRTUD DE CUMPLIRSE LOS TÉRMINOS PARA SU EMISIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE ACCIONES ENCAMINADAS A FORTALECER LA SEGURIDAD DE AUTOMOVILISTAS, CUENTA HABIENTES Y USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, YA QUE SE HA INCREMENTADO EL DELITO DE ROBO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INVI PRESENTE UN INFORME A ESTA H. SOBERANÍA SOBRE EL ESTATUS ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE EFRÉN REBOLLEDO NÚM. 66, COL. OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, ASÍ COMO LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE HA TERMINADO DE CONSTRUIR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

16. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LA FISCALIZACIÓN COMPLETA Y EXHAUSTIVA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES Y LOCALES OTORGADOS A LAS DELEGACIONES EN 2015, A EFECTO DE VERIFICAR QUE NO HAYAN OCURRIDO CONDUCTAS INDEBIDAS O ILÍCITAS DURANTE SU EJERCICIO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA
LEONA VICARIO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
MARIANA DEL TORO DELAZARIN
CARMEN SEPULVEDA
JOSÉ HENESTROSA
MANUEL GÓMEZ MORÁN
CLAUDIA FLORES
CUTZAMAUAC
JOSE REVELANTE

ANTONIO BIALCO
IGNACIO DE ALLENDE
JUAN DE ALDAMA
MARIANO

JOSÉ MARÍA
MUNDO
JUAN ISIDRO
SANTIBÁÑEZ
PEDRO
MARTÍN
VÉTOR

FRANCISCO
SANTOYO
DE LA
SANTOYO

BENITO JARA
MARGARITA
DE JIMÉNEZ
VICENTE DE
SANTOYO
MARIANO
A LOS
VENCEDORES



ORDEN DEL DÍA



**SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO**



VI LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA
(PROYECTO)

SESIÓN PERMANENTE

10 DE JUNIO DE 2015.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO.
5. UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
6. UNO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

7. UNO, DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

PROPOSICIONES

8. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS, PROTECCIÓN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, A EFECTO DE QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS INFORMES DETALLADOS EN RELACIÓN A LAS OBRAS REALIZADAS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN LAS CALLES DE TOPACIO Y LORENZO BOTURINI DE LA COLONIA TRÁNSITO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR A DEJAR SIN EFECTOS LA SUSPENSIÓN INDEFINIDA DE LAS EVALUACIONES DOCENTES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ,

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 10. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL DESTINO DE RECURSOS PÚBLICOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014 E INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS EN EL MERCADO PÚBLICO "SAN JOAQUIN ANEXO" DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 11. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA Y DE LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. FERNANDO ABOITIZ SARO, QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, REMITAN A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DEL PROYECTO DENOMINADO "NUEVO BOSQUE DE CHAPULTEPEC, EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC", MISMO QUE TENDRÁ COMO FIN, PROYECTAR UN ESPACIO DE CONSERVACIÓN SUSTENTABLE Y CON VOCACIÓN**

AGRÍCOLA EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, CON EL OBJETO DE RESCATAR Y CONSERVAR LA ZONA LACUSTRE E IMPULSAR LA CREACIÓN DE ÁREAS VERDES Y RECRETIVAS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS EJIDATARIOS; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- 12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS SEAN COLOCADOS CONTENEDORES ESPECÍFICOS PARA EL DEPÓSITO DE HECES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PERROS) EN CAMELLONES Y PARQUES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, EVITANDO LA CONTAMINACIÓN DE HECES CON LA CONSECUENTE ASPIRACIÓN POR BOCA Y NARIZ EVITANDO ASÍ ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES Y RESPIRATORIAS, ENTRE OTRAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, A EFECTO DE QUE EMITAN LOS REGLAMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE MOVILIDAD,**

**EN VIRTUD DE CUMPLIRSE LOS TÉRMINOS PARA SU EMISIÓN;
QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ,
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE ACCIONES ENCAMINADAS A FORTALECER LA SEGURIDAD DE AUTOMOVILISTAS, CUENTAHABIENTES Y USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, YA QUE SE HA INCREMENTADO EL DELITO DE ROBO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INVI PRESENTE UN INFORME A ESTA H. SOBERANÍA SOBRE EL ESTATUS ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE EFRÉN REBOLLEDO NÚM. 66, COL. OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06800, ASÍ COMO LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE HA TERMINADO DE CONSTRUIR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

16. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LA FISCALIZACIÓN COMPLETA Y EXHAUSTIVA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES Y LOCALES OTORGADOS A LAS DELEGACIONES EN 2015, A EFECTO DE VERIFICAR QUE NO HAYAN OCURRIDO CONDUCTAS INDEBIDAS O ILÍCITAS DURANTE SU EJERCICIO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA
LEONA VICARIO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
MARIANA DEL TORO DELAZARIN
CARMEN SEPULVEDA
JOSÉ HENESTROSA
MANUEL GÓMEZ MORIN
CLAUDIA FLORES
CUTZPAHUAC
JOSE REVELANTE

WALTER BIDAÑO
IGNACIO DE ALLENDE
JUAN DE ALDAMA
MARIANO

JOSÉ MARÍA
MUNDO
JUAN ISIDRO
SANTIBÁÑEZ
PEDRO
MORÓN
ECLAR

FRANCISCO
SANTAGOZA
DE LA
DE LA
DE LA
DE LA
DE LA
DE LA

BENITO JARA
MARGARITA
DE JIMENEZ
VICENTE DE
SANTOS
MARIANO
A LOS
VENCEDORES

ACTA



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 03 DE JUNIO
DEL 2015.**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las nueve con cuarenta minutos del día 3 de junio del año dos mil quince, la Presidencia solicitó se diera cuenta del número de Diputados que estaban presentes; con una presencia de ocho Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día; la Presidencia dejó constancia que el orden del día constaba de 31 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

A continuación la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Se instruyó su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Derechos Humanos para su atención.

Acto seguido la Presidencia informó que se recibieron tres comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por los que se remite diversa información, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Por lo que se instruyó su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron veintidós comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informó a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, se instruyó hacer del conocimiento de los diputados promoventes.

Acto seguido la Presidencia informó que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por diversos diputados. Asimismo se informó que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarían para su análisis y dictamen a las Comisiones correspondientes, respectivamente.

Para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, que lleve a cabo la implementación de una campaña de difusión acerca de la importancia que tiene no arrojar residuos ni aceite usado de cocina a las coladeras y alcantarillas, dirigida a los establecimientos mercantiles con el giro de venta de alimentos preparados, con el objeto de concientizar e inhibir dicha acción puesto que es uno de los factores más graves de contaminación del agua que sufre esta Capital; suscrita por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turnó a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, y al Director del Metrobús, Guillermo Calderón Aguilera, que remitan un informe a este Órgano Local, acerca de las acciones que se están llevando a cabo para garantizar que las unidades de

transporte del Sistema Metrobús reduzcan la emisión de contaminantes como carbono negro, metales pesados, hidrocarburos tóxicos y reactivos, a fin de mejorar la salud de las y los capitalinos y la calidad del aire de la Ciudad de México; suscrita por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turnó a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Movilidad.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Movilidad, licenciado Rufino H. León Tovar, y la Secretaría de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, ambas del Distrito Federal, que con base a sus atribuciones lleven a cabo un operativo permanente para retirar de circulación los automóviles particulares que den servicio de transporte público en la Ciudad de México con el objeto de combatir la proliferación de este tipo de transporte no concesionado; suscrita por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turnó a las Comisiones Unidas de Movilidad y de Seguridad Pública.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y de la Comisión de Nomenclaturas, ambas del Distrito Federal, de manera conjunta realicen las acciones necesarias a efecto de que se modifique el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal, con el objeto de que se garantice el ejercicio democrático de la participación de la ciudadanía a través de la realización de consultas ciudadanas ante la asignación o modificación de nombres y números de calles, avenidas, colonias, fraccionamientos, parques, plazas y predios, así como para la colocación de placas conmemorativas y nomenclaturas; suscrita por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turnó a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, licenciado Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez; de la Secretaría del Medio Ambiente, maestra Tanya Müller García; al Jefe Delegacional de la demarcación de Coyoacán, licenciado Salvador Frausto Navarro, todos del Distrito Federal, así como al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, que remitan diversa información sobre el predio ubicado en la calle Castor número 41 y 43, colonia Prados de Coyoacán, en la delegación Coyoacán, con el objeto de promover el ejercicio del derecho a la información, así como la cultura de la transparencia, dando cumplimiento al mandato establecido en el Artículo 6º Constitucional; suscrita por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turnó a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, licenciado Emilio Chuayffet Chemor, y de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, doctora Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, que realicen las acciones encaminadas a colocar mallas sobre en los patios de los planteles de educación básica con el objeto de proteger a las y los alumnos de la exposición de los rayos ultravioleta, evitando de esta forma enfermedades y trastornos en la piel; suscrita por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación y de Salud y Asistencia Social.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Educación del Distrito Federal y del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, que remitan un informe pormenorizado acerca del estado en el que se encuentran las escuelas de nivel básico en cuanto a la impermeabilización, calidad de agua, desazolve, instalaciones deportivas, señalización en materia de protección civil y seguridad en sus planteles, con el objeto de identificar las diversas problemáticas en los centros escolares de la Ciudad de México; suscrita por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Salud.

En Conmemoración al *Día Mundial del Medio Ambiente*, por la que se solicita respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, se realicen las acciones encaminadas a difundir en su Portal de Internet los beneficios fiscales, económicos y sustentables que conlleva la instalación de azoteas verdes como una medida para equilibrar el fenómeno de la urbanización de la Ciudad de México, con el objetivo de garantizar con dichas acciones el derecho humano a un medio sano; suscrita por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turnó a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Titular de la Procuraduría General de Justicia, remita un informe sobre la medida el acuerdo o la razón por la que algunas coordinaciones territoriales no dan inicio a determinadas denuncias y las víctimas son remitidas a otras agencias del Ministerio Público; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lucila Estela Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Esta Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 27 se retiraba del orden del día. Asimismo, hizo de su conocimiento del Pleno que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 fracción II de la Ley Orgánica en cuanto a las facultades con que cuenta esta Presidencia para adoptar las decisiones y medidas que se requieran para la organización del trabajo de las sesiones, la Presidencia informó que los puntos en donde no se encuentre presente el promovente para presentarlos serán trasladados a la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales a que de inmediato realicen las mesas de trabajo entre concesionarios de taxi y empresas operadoras de aplicaciones de teléfonos móviles para la contratación de servicios de transporte, con la finalidad de resolver el conflicto que afecta a las vialidades en la ciudad; se concedió el uso de la tribuna al Diputado César Daniel González Madruga, a nombre del diputado Federico Döring Casar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al mantenimiento y rehabilitación del sistema de la red hidráulica de la Unidad Habitacional Tlatelolco; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Samuel Rodríguez, a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución por lo que se turnó a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre medidas emergentes en el Metro; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Para hablar en contra de la propuesta hizo uso de la tribuna el Diputado César Daniel González Madruga, del Grupo Parlamentario Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Movilidad del Distrito Federal para que implemente políticas públicas a favor del medio ambiente; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Samuel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Electoral del Distrito Federal a fin de garantizar los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y transparencia en la jornada electoral del próximo 7 de junio; se concedió el uso de la tribuna al Diputado César Daniel González Madruga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativa a los asentamientos irregulares en la delegación Cuajimalpa; se concedió el uso de la tribuna al Diputado César Daniel González Madruga, a nombre del Diputado Orlando Anaya González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación

económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal informe a esta representación sobre las acciones realizadas hasta la fecha en materia de implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio y sobre las acciones pendientes al respecto; se concedió el uso de la palabra al Diputado César Daniel González Madruga, a nombre de la Diputada Olivia Garza de los Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita se atienda la problemática que viven los ciudadanos de la Delegación Álvaro Obregón y en específico de la colonia Miguel Hidalgo, por la construcción de la obra denominada *Residencial San Ángel*; se concedió el uso de la tribuna al Diputado César Daniel González Madruga, a nombre del Diputado Santiago Taboada Cortina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal un informe detallado sobre los recursos autogenerados de los mercados públicos de la demarcación territorial en Cuauhtémoc; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre de la Diputada María Alejandra Barrios Richard, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se instruyó remitir para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, realiza la promulgación de las Leyes de Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo, aprobadas en el mes de abril del año en curso por el pleno de este órgano legislativo; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lucila Estela Hernández del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones vigile el proceso de retiro de la propaganda electoral posterior a la jornada electoral, de acuerdo a la ley sustantiva en materia; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Movilidad del Distrito Federal, Rufino H. León Tovar, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Hiram Almeida Estrada, y al Comisionado Nacional de Seguridad, Monte Alejandro Rubido García, para que en el ámbito de sus competencias, libere el carril lateral y la bahía de Periférico Oriente, frente a las instalaciones del Centro de Mando C4 de Iztapalapa, por afectar severamente la alta afluencia vehicular delimitada por los Ejes 5 Sur Leyes de Reforma y 6 Sur Luis Méndez en la delegación Iztapalapa; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente, Tanya Müller, entregue un informe detallado sobre las condiciones actuales del parque acuático *Atlantis*, así como las razones por las cuales éste se encuentra en un estado de abandono y deterioro; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral para que en el ámbito de sus atribuciones instrumente las medidas necesarias para garantizar el respeto irrestricto de su autonomía, identidad, formas y procedimientos de organización electoral y estructuras políticas de autogobierno de los pueblos indígenas en apego a los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, objetividad, imparcialidad, autenticidad y transparencia que rigen los procesos electorales, así como bajo principio de no discriminación como sujetos colectivos a fin de garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos político electorales; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que instrumente las acciones de coordinación procedentes con la Policía Federal y la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México, a efecto de prevenir la comisión de diversos delitos en la zona limítrofe del Sur del Distrito Federal y del Estado de México; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se instruyó turnar para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las once horas con cincuenta minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles 10 de junio del dos mil Quince, a las nueve horas. Rogando a todos puntual asistencia.

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA
LEONA VICARIO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
MARIANA DEL TORO DELAZARIN
CARMEN SEPULVEDA
JOSÉ HENESTROSA
MANUEL GÓMEZ MORÁN
CLAUDIA FLORES
CUTZPAHUAC
JOSE REVELANTE

RAFAEL HIDALGO
IGNACIO DE ALLENDE
JUAN DE ALDAMA
MARIANO ESCOBEDO

JOSÉ MARÍA MORENO
JUAN JOSÉ RIVERA
PEDRO VIAL
VICENTE

FRANCISCO GARCÍA
JOSÉ MARÍA MORENO
JUAN JOSÉ RIVERA
PEDRO VIAL
VICENTE

BENITO JUÁREZ
MARGARITA ARRIAGA
DE JIMÉNEZ
VICENTE DE LA CRUZ
SANTOS GUILLERMO
MARIANO ESCOBEDO
A LOS VENCEDORES
DE LA REVOLUCIÓN

COMUNICADOS



COMISIÓN DE GOBIERNO

Secretaría Técnica



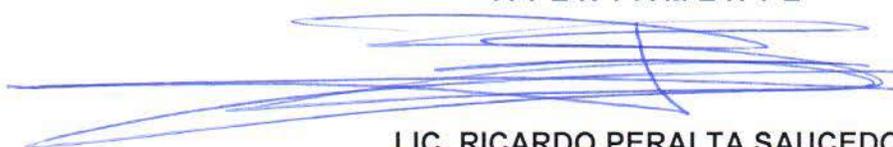
México, D.F. a 04 de Junio de 2014
CG/ST/ALDF/VII/504/14

DIP. CLAUDIA CORTÉS QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19, fracción XIII del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en atención al oficio número ALDF/LBM/034/2015 de fecha 21 de mayo del año en curso que suscribe la Diputada con licencia Laura Ballesteros Mancilla, mediante el cual informa que el próximo 7 de junio fenece la licencia solicitada por la promovente; por lo que hace del conocimiento a este Órgano Legislativo que a partir del día 8 de junio de 2015, se presentará a reasumir su cargo como diputada propietaria; en virtud de lo anterior, solicito atentamente se de lectura al oficio de referencia en la próxima sesión de la diputación permanente, para que surta todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. RICARDO PERALTA SAUCEDO.
SECRETARIO TÉCNICO

RPS/dgrr

C.c.p.- Lic. Mayra Virginia Rivera Olivares.- Oficial Mayor de la ALDF.- Para su conocimiento y atención
Dr. Pablo Trejo Pérez.- Tesorero General de la ALDF.- Para su conocimiento y atención.


VI LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
Folio 00006350
Fecha 5/JUNIO/15
Hora 10:30
Recibió Ble-



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS



Dip. Laura Ballesteros Mancilla

Ciudad de México, a jueves 21 de mayo de 2015.
ALDF/LBM/034/2015.

Dip. Manuel Granados Covarrubias.
Presidente de la Comisión de Gobierno.
Asamblea Legislativa Del Distrito Federal.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente y de conformidad con el contenido del similar ALDF/LBM/030/2015 de fecha 20 de abril del presente, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva con copia de conocimiento para usted, en el que solicité licencia para separarme del cargo como Diputada de esta VI Legislatura a partir del día 20 de abril y hasta el día 7 de junio del presente año, me dirijo a sus finas atenciones para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que en virtud de que dicha licencia fue aprobada para el periodo que se indica por el Pleno de esta Soberanía en cumplimiento de la normatividad aplicable, solicito se tome nota de que me presentaré a reasumir el cargo como Diputada propietaria a partir del día 8 de Junio de 2015. Lo anterior con el objeto de que se tomen todas las medidas necesarias para los efectos a que haya lugar.


Dip. Laura Ballesteros Mancilla.



COMISIÓN DE GOBIERNO
PRESIDENCIA



21 MAY 2015

014189

16:54 Firma Vane

Ccp. Dip. Claudia Guadalupe Cortés Quiroz.- Presidente de la Mesa Directiva. Para su conocimiento.

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA
LEONA VICARIO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
MARIANA DEL TORO DELAZARIN
CARMEN SEPULVEDA
JOSÉ HENESTROSA
MANUEL GÓMEZ MORÁN
CLAUDIA FLORES
CUTZPAHUAC
JOSE REVELANTE

RODOLFO BIALDO
IGNACIO DE ALLENDE
JUAN DE ALDAMA
MARIANO

JOSÉ MARÍA
MARTÍN
JUAN ISIDRO
SANTIBARRIA
PEDRO
MARTÍN
VIZCARRA

FRANCISCO
MARTÍNEZ
DE LA
CALLE
DE LA
CALLE
DE LA
CALLE

BENITO JARA
MARGARITA
DE JIMÉNEZ
VICENTE DE
SANTIBARRIA
MARIANO
A LOS
VENCEDORES



PROPOSICIONES



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
Comisión de Participación Ciudadana

DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe, Diputada **LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 122, párrafo primero y segundo, base primera, fracción V, inciso h) de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; 42 fracciones XIV y XXX, del **ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**; 17 fracciones IV y VII de la **LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**; y 133 del **REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**; someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS, PROTECCIÓN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, A EFECTO DE QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, INFORMES DETALLADOS EN RELACIÓN A LAS OBRAS REALIZADAS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN LAS CALLES DE TOPACIO Y LORENZO BOTURINI DE LA COLONIA TRÁNSITO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO**, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

El derecho y servicio de energía eléctrica se considera uno de los más importantes en la vida diaria de las y los habitantes de esta Ciudad Capital.

En nuestra ciudad, una vez extinguido por decreto el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, la actividad del suministro de este energético ha sido asumido por la también empresa estatal federal Comisión Federal de Electricidad.

DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
Comisión de Participación Ciudadana

Lamentablemente las obras relativas a cambio de infraestructura eléctrica por parte de dicha paraestatal han generado dudas en relación a su gestión toda vez que, como es de explorado conocimiento, la manipulación de instalaciones en otrora del extinto Organismo ha generado situaciones de peligro como lo fueron en años pasados la explosión de bufas.

Sin embargo, una de las situaciones que más se ha reiterado y que ha implicado una afectación mayúscula lo es la renovación de la red eléctrica subterránea que se ha llevado a cabo en distintas colonias de nuestra ciudad, tal fue el caso de las colonias Cuauhtémoc y Juárez y, al día de hoy, la colonia Tránsito en la Delegación Cuauhtémoc.

La problemática en la última de las colonias mencionadas, específicamente en las calles de Topacio y Lorenzo Boturini, evidencian un abandono por parte de la empresa estatal la cual, de nueva cuenta, si bien mantiene redes y anuncios para evitar un incidente importante, también lo es que de las mismas se colige que, en varios meses, no ha habido actividad alguna que implique el cambio que motivó dichas obras y, consecuentemente, la clausura de las mismas.

Más aún, de nueva cuenta se verifica las acciones ya denunciadas en punto de acuerdo previo respecto de la apertura de nuevos espacios para el cambio pretendido sin que se haga una clausura de los primeros, esto es, se amplía la obra de reemplazo de cableado sin que en momento alguno se visualice la reducción de las afectaciones iniciales.

Al respecto, las afectaciones no sólo se inscriben en la proximidad de las vialidades señaladas, sino que el radio de alteración es mayor cuando con motivo de esas obras inconclusas aumenta el tránsito de vehículos y se ve disminuida la imagen urbana.

No debe soslayarse que para llevar a efecto dichas obras es necesario el visto bueno de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y que de igual manera es necesario se cuente con la opinión técnica favorable de la Secretaría de Protección Civil de esta Ciudad.

Asimismo de acuerdo a las características de las obras resulta necesaria la expedición de una licencia de construcción especial expedida por la Delegación, además de dictamen emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Lo anterior no es óbice para señalar que las condiciones de las obras conllevan una violación a lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

En consecuencia la Comisión Federal de Electricidad debe verificar que las obras sean de mínima afectación ya no únicamente colocando señalizaciones que eviten la caída de personas



DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
Comisión de Participación Ciudadana

o vehículos, sino de remoción de tierra y basura que se ha ido acumulando en todos y cada uno de los puntos de la obra.



CONSIDERANDOS

I. Que es facultad de las y los Diputados representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, fracción VII, y 18, fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

II. Asimismo, es procedente se incluya la presente proposición en el orden del día a efecto de someterla al conocimiento de la Diputación Permanente como asunto de urgente y obvia resolución, lo anterior de conformidad con los diversos 46, 58, fracciones I, II y X, de la Ley Orgánica, y 81, 84, 93 por analogía, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano Legislativo.

III. Que el artículo 7º, fracción XIV, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, establece entre las atribuciones de la Dependencia antes indicada la emisión de opiniones técnicas o dictámenes en materia de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial.

IV. Que es atribución del Jefe Delegacional expedir las licencias y permisos correspondientes a su demarcación territorial, en el ámbito de su competencia de acuerdo al artículo 8º, fracción III

DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
Comisión de Participación Ciudadana

de la Ley citada con antelación y en relación con los diversos 55 y 57, fracción III del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal.

V. Que de acuerdo al artículo 58, fracción III, del Reglamento referido, para obtener la licencia de construcción especial se requiere entregar a la Delegación, entre otros, el dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda local.

VI. Que de acuerdo al tiempo de obras realizadas es menester se de cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 58, fracción II, inciso c, del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, que determina la obtención de licencia de construcción especial en tratándose de instalaciones subterráneas.

VII. Que la Secretaría del Medio Ambiente es autoridad facultada para sancionar el incumplimiento de las Normas Ambientales aplicables.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de las y los Diputados de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION.

PRIMERO. POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS, PROTECCIÓN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, A EFECTO DE QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, INFORMES DETALLADOS EN RELACIÓN A LAS OBRAS REALIZADAS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN LAS CALLES DE TOPACIO Y LORENZO BOTURINI DE LA COLONIA TRÁNSITO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- SE SOLICITA A LAS DEPENDENCIAS DE MEDIO AMBIENTE Y A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A EFECTO DE QUE SE MANIFIESTEN EN LOS ÁMBITOS DE SU COMPETENCIA EN RELACIÓN A LAS POSIBLES IRREGULARIDADES EN QUE HA INCURRIDO LA PARAESTATAL EN COMENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REEMPLAZO DE LA RED ELECTRICA EN LAS COLONIAS REFERIDAS Y, EN SU CASO, SE SANCIONE DICHAS ACCIONES U OMISIONES.

DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
Comisión de Participación Ciudadana

TERCERO. SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A FIN DE QUE INFORME LA FECHA DE TERMINO DELAS OBRAS QUE REALIZA EN LAS CALLES DE TOPACIO Y LORENZO BOTURINI DE LA COLONIA TRÁNSITO EN LA DELEGACIÓN CUAUHTEMOC DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

DIP. LUCILA ESTELA HENÁNDEZ

Dado en el Recinto de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 29 días del mes de mayo de dos mil quince.

ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ

DIPUTADA



PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA. PRESENTE

La suscrita, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracciones I y X de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de este órgano legislativo con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR A DEJAR SIN EFECTOS LA SUSPENSIÓN INDEFINIDA DE LAS EVALUACIONES DOCENTES**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 29 de mayo del presente, la Secretaría de Educación Pública emitió el comunicado de prensa número 129 en el que expresa la suspensión de manera indefinida de los procesos de evaluación docente.
2. El texto del comunicado 129, informó lo siguiente:

“La Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente de la Secretaría de Educación Pública informa:

“Con motivo de nuevos elementos a considerar en el proceso de evaluación para el ingreso, promoción y permanencia en Educación Básica y Media

Superior, quedan suspendidas indefinidamente las fechas publicadas para su realización”.

3. Que las pruebas de ingreso al servicio docente para el ciclo escolar 2015-2016, de acuerdo al calendario aprobado por el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE) se tenían previstas aplicarían en junio y julio próximos, mientras que la evaluación de poco más de 150 mil profesores en servicio se aplicaría por primera vez, para determinar su permanencia en las aulas, a partir de septiembre próximo.
4. Es así que la SEP a través de este comunicado invade las competencias del INEE y perjudica los procesos de evaluación que impactan en la educación básica y media superior.
5. En el DF se concentran 112,739 docentes que deben ser evaluados a fin de garantizar la calidad de aprendizaje de las niñas, niños y jóvenes. La cancelación de manera indefinida de los procesos de evaluación afectará a las 9,123 escuelas de educación básica y media superior que se encuentran en la Ciudad de México, así como a los 2 millones 141 mil alumnos que cursarán el siguiente ciclo escolar.¹
6. La SEP no tiene atribuciones para cancelar los procesos de evaluación para ingreso, promoción y permanencia en el sistema educativo, el INEE debe hacer cumplir sus atribuciones.

¹ Panorama educativo nacional. 2012 -2013.

7. El marco jurídico del INEE señala que las evaluaciones docentes son sistemáticas, integrales, obligatorias y periódicas, la decisión de la SEP no tiene fundamento legal.
8. El Instituto Nacional para la Evaluación Educativa es la única autoridad en materia de evaluación educativa a nivel nacional, encargada de los procesos de formación, actualización, capacitación y superación profesional de los docentes.
9. Que en fechas recientes el INEE exigió al Gobierno de la República dejar sin efectos la “suspensión indefinida” de las fechas de evaluación del servicio profesional docente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que es la Ley del INEE, junto con la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley General de Educación reformada, todas ellas publicadas el 11 de septiembre de 2013, forma parte de la legislación secundaria que regula la modificación a los artículos 3° y 73° Constitucionales, publicada el 26 de febrero de 2013.

ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ

DIPUTADA



TERCERO. Que derivado de la Reforma Educativa los poderes ejecutivo y legislativo otorgaron al INEE la máxima responsabilidad de conducir la evaluación del Sistema Educativo Nacional, de sus componentes, procesos y resultados, con la finalidad de generar información y conocimiento para la construcción de políticas que contribuyan a la mejora del sistema educativo.

CUARTO. La Ley del INEE concede a este instituto la figura de órgano público con autonomía constitucional, con el objetivo de generar una evaluación técnica, profesional e independiente como herramienta potente para favorecer el cabal cumplimiento del derecho a la educación; concibe a la evaluación como una actividad pública que habrá de estar al servicio de la sociedad mexicana, de los docentes, de los alumnos y del espacio público que representan el aula y la escuela tanto en la educación básica, como en la educación media superior.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 25 de la Ley del INEE, el instituto tendrá por objeto coordinar el SEN, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del mismo en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios.

Asimismo, el Instituto diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del SEN respecto a los atributos de educandos, docentes y Autoridades Escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos.

SEXTO. Que para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con la fracción I del artículo 27 de la Ley del INEE, tiene la atribución de fungir como autoridad en materia de evaluación educativa a nivel nacional.

ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ

DIPUTADA



SÉPTIMO. Que el comunicado 129 emitido por la SEP invade la competencia de atribuciones del INEE, pues hace una comunicación unilateral, sin respaldo del órgano constitucional autónomo, y afecta gravemente a los casi 250 mil docentes y directivos a nivel nacional que ya están inscritos para los procesos de ingreso y promoción.

OCTAVO. Que el calendario de evaluaciones vigente fue publicado en el sitio del INEE el 26 de febrero de 2015, y el INEE no ha realizado modificación alguna del mismo.

NOVENO. Que los procesos de evaluación deben realizarse en los términos previstos, toda vez que los docentes constituyen el factor más importante en el cumplimiento del derecho a aprender de todos los niños y jóvenes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR A DEJAR SIN EFECTOS LA SUSPENSIÓN INDEFINIDA DE LAS EVALUACIONES DOCENTES EMITIDA A TRÁVES DEL COMUNICADO DE PRENSA No. 129, DE FECHA 29 DE MAYO DEL PRESENTE.

Recinto Legislativo de Donceles, a los 10 días de junio del año dos mil quince.

DIP. PRISCILA VERA HERNÁNDEZ

ALEJANDRA BARRIOS RICHARD

Diputada Local



PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL
MERCADO PÚBLICO SAN JOAQUÍN
ANEXO DE LA DELEGACIÓN
CUAUHTÉMOC.

**DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI, LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

Las suscritas **Diputadas María Alejandra Barrios Richard y Karla Valeria Gómez Blancas**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El mercado de San Joaquín Anexo, ubicado en la Colonia Peralvillo, Delegación Cuauhtémoc, fue inaugurado en Octubre de 1958 con 274 locales. Este mercado se ha distinguido por la venta de ropa y zapatos, razón por la cual, es considerado como un Mercado especializado, y a pesar de ser de suma importancia para los habitantes de la Ciudad de México, específicamente para los habitantes de la Delegación Cuauhtémoc, ha sido objeto de un total abandono por parte de las Autoridades, lo que ha provocado un severo daño estructural.

Derivado de lo anterior, locatarios de este mercado, han solicitado a la Jefatura Delegacional, informes respecto del presupuesto asignado al mantenimiento del mismo para el ejercicio fiscal 2014, recibiendo como respuesta que se invertirían recursos por la cantidad de \$1,253,709.13, sin embargo, los vecinos me han indicado, y es sumamente visible, que dicho presupuesto no ha sido aplicado para dar mantenimiento al inmueble. En este sentido, en los recorridos que he realizado en este mercado, tanto he recibido denuncias de sus locatarios, como me he percatado personalmente, del total abandono y de la falta de aplicación de los recursos públicos asignados para el multicitado mercado, así como de las afectaciones estructurales con las que cuenta, derivadas de este abandono. Un ejemplo de la falta de atención al inmueble, es la impermeabilización que recibió en el año 2009, la cual fue realizada con deficiencias, ya que a partir de dicha obra, los locatarios del multicitado mercado han sufrido de constantes goteras, así como de filtraciones de agua que dañan severamente las instalaciones del inmueble, razón por la cual, han solicitado a la Delegación Cuauhtémoc dar solución a este problema, sin embargo al día de hoy, no han recibido solución alguna para solucionar el mencionado problema, generando que varios locales de

ALEJANDRA BARRIOS RICHARD

Diputada Local



este mercado se encuentren en deficientes condiciones físicas para llevar a cabo las actividades comerciales en su interior.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que durante los recorridos que he realizado, diversos locatarios del Mercado Público “San Joaquín Anexo” me han manifestado con gran preocupación sobre las afectaciones que han sufrido como consecuencia de la deficiente impermeabilización realizada en dicho mercado, razón por la cual han exigido a la Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc, dé respuesta y solución inmediata, sin embargo en estos años no han recibido ninguna solución.

SEGUNDO.- Que los locatarios del Mercado Público San Joaquín Anexo requieren y demandan respuestas eficaces y urgentes a los diversos problemas que presentan en dicho mercado, ya que las condiciones en las que se encuentran, pone en grave peligro tanto su integridad física, su patrimonio, así como la de los ciudadanos que acuden a abastecerse, y por último, la existencia y funcionamiento del multicitado mercado.

TERCERO.- Que los trabajos de impermeabilización realizados en el Mercado San Joaquín Anexo en el año 2009, fueron ejecutados de mala manera, toda vez que desde que se llevaron a cabo, los locatarios del mencionado mercado han sufrido de constantes y severas filtraciones de agua, además de goteras, afectando el espacio que ocupan para laborar y su mercancía, razón por la cual es necesario que se vuelva a impermeabilizar este espacio, además de indemnizar a los mencionados locatarios, por los daños ocasionados.

CUARTO.- Que el Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que a la Contraloría General le corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal. Es por ello, que de conformidad con el Precepto Legal citado, es necesario que la Contraloría General del Distrito Federal investigue y evalúe las obras de impermeabilización realizadas en el Mercado San Joaquín Anexo, ejecutados por el entonces Jefe Delegacional José Luis Muñoz Soria, en el año 2009, así como la posible indemnización a los locatarios afectados por dichas obras.

QUINTO.- Que de acuerdo al entonces Director de Presupuesto y Finanzas de la Delegación Cuauhtémoc, en el año 2014, el monto asignado para el programa “Mantenimiento mayor de mercados públicos en la Delegación Cuauhtémoc”, para el Mercado San Joaquín Anexo, fue de \$1,253,709.13, sin embargo, es claramente visible que esta cantidad no ha sido empleada para el mantenimiento del mismo, es por ello que sus locatarios exigen cuentas claras de este recurso, sin embargo no reciben respuestas de ello. Por lo que es necesario que la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, realice una investigación de fondo acerca de este presupuesto, ya que los vecinos temen que la cantidad anteriormente señalada, haya sido desviada para otros fines por parte de la Delegación.

ALEJANDRA BARRIOS RICHARD

Diputada Local



SEXTO.- Que de conformidad con el Artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Soberanía se encuentra facultada para atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades. Asimismo, la fracción II de este mismo Artículo faculta a esta Soberanía para dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de la Diputación Permanente de esta Soberanía, solicita a la Lic. Jimena Martín del Campo Porras, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, remita a esta Asamblea Legislativa un informe por escrito mediante el cual explique como y de que manera fueron aplicados los recursos económicos por la cantidad de \$1,253,709.13 que fueron asignados al programa "Mantenimiento mayor de Mercados Públicos en la Delegación Cuauhtémoc", para el Mercado "San Joaquín Anexo" a ejercer durante el año 2014.

SEGUNDO.- El Pleno de la Diputación Permanente de esta Soberanía, exhorta respetuosamente al Mtro. Eduardo Roveló Pico, Contralor General del Distrito Federal, a que investigue y evalúe las obras de impermeabilización realizadas en el Mercado San Joaquín Anexo en el año 2009, por el entonces Delegado José Luis Muñoz Soria, y en caso de ser necesario y procedente, se sancione a los Servidores Públicos responsables y se indemnice a los locatarios afectados de estas obras.

Salón de sesiones de esta Soberanía, a los 10 días del mes de Junio del dos mil quince.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD	DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS
---	---

**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI
LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita **Diputada Miriam Saldaña Cháirez** del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA Y DE LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. FERNANDO ABOITIZ SARO, QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, REMITAN A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DEL PROYECTO DENOMINADO “NUEVO BOSQUE DE CHAPULTEPEC, EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC”, MISMO QUE TENDRÁ COMO FIN, PROYECTAR UN ESPACIO DE CONSERVACIÓN SUSTENTABLE Y CON VOCACIÓN AGRÍCOLA EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, CON EL OBJETO DE RESCATAR Y CONSERVAR LA ZONA LACUSTRE E IMPULSAR LA CREACIÓN DE ÁREAS VERDES Y RECRETIVAS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS EJIDATARIOS,** bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El lugar que habitamos, puede convertirse en un sitio muy distinto al que originalmente existía años atrás, toda vez que la urbanización ha llevado a una transformación de nuestro entorno social de manera drástica, al grado que es difícil que se pueda concebir en nuestra ciudad un ecosistema en sí mismo; Sin embargo, la ciudad constituye el centro de toda una red de interacciones, tan diversas que es capaz de impactar la región, plasmando en ella su huella ecológica.

Para lo cual, se constituye por al menos cuatro núcleo básicos,

- 1) Las áreas mineras,
- 2) Las áreas rurales,
- 3) Las áreas de asentamientos vecinos, y
- 4) Las áreas naturales

En tal sentido, en las metrópolis los parques urbanos representan sistemas ambientales que en su mayoría son restringidos, pero constituyen un papel importante para el ser humano, desempeñando una doble función, ya que por un lado contribuyen al aspecto social, siendo espacios públicos, de recreación, ocio y democratizadores, además de ser un importante factor en el ámbito ecológico, funcionando como “pulmones” para las ciudades, generando oxígeno y mitigando el calor producido por los rayos del sol reflejados en las calles y banquetas; de modo que la gestión de estos espacios debería cumplir con las condiciones de sustentabilidad ambiental, lo que implica plantear objetivos bajo la perspectiva ecológica y la tecnología del diseño urbano.

En este contexto, los parques urbanos deben ser considerados y reconocidos como la integración de la naturaleza en la urbe, bajo un modelo de arquitectura del paisaje, el cual se destaca por insertar elementos ecológicos en las manchas grises, con el propósito de influir en el microclima, en la recarga de mantos acuíferos y formando cortinas de rompimiento de polvo y amortiguamiento del ruido, elevando así la calidad del aire, pero reconociendo además la estética y su buen funcionamiento, lo que involucra el equipamiento de esculturas, monumentos, jardines y áreas arboladas; desde el punto de vista turístico los parques son elementos importantes del quehacer histórico y cultural de una localidad o de una ciudad.

El espacio público destinado al uso colectivo debe ser un lugar accesible a todos, un lugar de acción política y simbolismo, de reproducción de diferentes ideas, culturas e intersubjetividades que relacione sujeto y percepción en la producción y reproducción de los espacios comunes y de uso cotidiano, por lo que los espacios públicos recreativos como son los parques urbanos que fungen como democratizadores sociales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que desde una perspectiva de sustentabilidad, por lo menos deben existir 9 m² de áreas verdes por habitante, mismas que se deben encontrar a no más de 15 minutos de distancia de las y los habitantes, además de contar por lo menos con un elemento de seguridad por cada mil habitantes.

Sin embargo, para cumplir con este requerimiento en México, se deberían incrementar la extensión de las áreas verdes, aunque el fenómeno se da exactamente a la inversa. Adicionalmente cabe señalar que sería muy conveniente que dichas áreas albergaran especies de vegetación local para que

funcionaran como verdaderos recintos de fauna e incluso como corredores biológicos.

No obstante, el deterioro ambiental, las amenazas naturales, así como las ocasionadas por el ser humano, y la mala gestión de espacios públicos, que son abaratar el suelo, asimismo saliendo del mercado formal y facilitando el desarrollo de asentamientos informales de crecimiento progresivo que aumentan los riesgos y la degradación de áreas verdes.

Cabe señalar, que la presencia de árboles y plantas en un ambiente urbano, es un vigoroso elemento de identificación de los residentes de una localidad, con espacios públicos, que favorecen la construcción de valores comunes y vínculos sociales entre los ciudadanos.

Es válido hacer mención que la existencia de parques y jardines públicos, son elementos que contribuyen al bienestar físico y mental de las y los ciudadanos, puesto que favorece la interacción social y en definitiva, hace más habitable la ciudad, liberando las tensiones de la vida cotidiana.

En este contexto, cabe aludir que a lo largo y ancho de todo el Distrito Federal, es posible encontrar otras áreas verdes de menor tamaño como los parques y jardines. Sin olvidar la importancia de tienen y que en ocasiones no se toman en cuenta los cuales tiene un gran soporte en el esparcimiento y la recreación, son espacios privilegiados para el disfrute y desarrollo de actividades culturales, deportivas y sociales, además de que refuerzan la identidad de barrios y colonias. Son lugares placenteros y relajantes para que las y los capitalinos convivan, pasen en tiempo libre o se ejerciten; sin dejar de mencionar el aspecto estético y los beneficios en nuestra salud física y mental.

CONSIDERANDOS

1.- La sustentabilidad ambiental de las áreas verdes urbanas, es considerada aquella que concilia al menos tres objetivos: la eficiencia ecológica, la equidad social y la eficiencia económica.

2.- Según especialistas en urbanismo de la Universidad Autónoma Metropolitana, se necesita encuadrar el contexto de la sustentabilidad hacia la búsqueda de un desarrollo sustentable en la gestión de áreas verdes, designando espacios específicos para la sociabilización, en los denominados parques urbanos.

3.- Dicha tarea, ha llevado a los gobiernos y organizaciones de todo el mundo a esforzarse en el diseño de estrategias que aseguren la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos siguiendo criterios de ahorro, conservación de recursos y respeto al entorno.

4.- En este sentido, para garantizar la viabilidad urbana de la Ciudad de México es necesario que desde las instancias gubernamentales se instrumenten políticas públicas, programas y acciones tendientes a facilitar la interacción entre los ciudadanos y el gobierno para generar iniciativas de solución a los problemas de la Ciudad, haciendo uso de los instrumentos tecnológicos, culturales y de innovación social existentes.

5.- En los términos de la normatividad vigente, es obligación del gobierno local realizar la obra y prestar los servicios públicos que se requieren para el desarrollo armónico y sustentable de la Ciudad, estando esta obligación distribuida entre las

distintas dependencias y entidades que conforman la Administración Pública del Distrito Federal.

6.- En este contexto, investigadores de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México, en conjunto con el Gobierno del Distrito Federal, proyectaron crear un espacio de conservación, entretenimiento y con vocación agrícola en la zona limítrofe con la línea 12 del metro ubicada en la demarcación de Tláhuac.

7.- Dicho proyecto tiene contemplado crear un jardín botánico, una biblioteca, un lago recreativo, zona de humedales de tratamiento, centro de capacitación, mercado y zonas de cultivos con malla sombra al aire libre.

8.- El llamado “Nuevo Bosque de Chapultepec en Tláhuac”, tiene proyectado una superficie de 128 hectáreas en el Ejido de San Francisco Tlaltenco, ubicado en la delegación Tláhuac.

9.- Lamentablemente, a decir de los Ejidatarios de San Francisco Tlaltenco, este lugar padece del crecimiento de la mancha urbana y sus canales se encuentran contaminados con las cargas residuales. Asimismo, existen grandes extensiones de terreno que son ocupadas para tirar cascajo y basura, además de que la tierra no es aprovechada, siendo un lugar idóneo para implementar áreas verdes.

10.- Es dable hacer mención, que según declaraciones del investigador Gustavo Cabrera, Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, junto con Yvonne Labiaga y Loreta Castro, coordinadores del proyecto por la UNAM, aseguraron que el proyecto tiene sustento en diversas investigaciones ecológicas sustentables, para

el desarrollo socio económico del lugar, jurídico, y la participación y respaldo de más de 450 ejidatarios.

11.- Dichas investigaciones, se realizaron con la finalidad de tener datos precisos, así como verificar la viabilidad de dicho proyecto, puesto que a decir de los Ejidatarios de San Francisco Tlaltenco, dicho lugar se encuentra afectado por la contaminación de aguas negras y por los asentamientos urbanos irregulares y de no realizar las acciones necesarias en materia de sustentabilidad, se estaría perdiendo la oportunidad de recuperar un espacio público, que beneficiaría a la población de Tláhuac.

12.- Una de las primeras acciones que se llevaría a cabo, sería el desazolve de los tres canales circundantes en el ejido, los cuales se encuentran con un alto grado de contaminación por las aguas negras, encontrándose a escasos 60 centímetros el manto acuífero. Para ello, se estima un costo total de 2 mil millones de pesos, con una duración de 5 años.

13.- Cabe señalar que, Organizaciones no Gubernamentales, así como otros organismos entre la que podemos destacar la “La Agencia Francesa de Desarrollo en México”, tienen conocimiento de dicho proyecto y avalan dicha propuesta.

14.- Actualmente, la Agencia Francesa de Desarrollo en México”, se encuentra participando en el el rescate de la zona patrimonial de Xochimilco y tiene como mandato confiado por el gobierno francés, la promoción del crecimiento verde solidario, teniendo como ejes estratégicos los siguientes:

- La protección del medio ambiente y los recursos naturales.
- El desarrollo urbano sustentable.

- El crecimiento sobrio en carbono.

15.- Bajo esta óptica, es que el objeto de la proposición con punto de acuerdo radica en:

Solicitar a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, y de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México, que con base a sus atribuciones y de manera coordinada, remitan a este Órgano Local, un informe pormenorizado acerca del proyecto denominado “Nuevo Bosque de Chapultepec, en la delegación Tláhuac”, mismo que tendrá como fin, proyectar un espacio de conservación sustentable y con vocación agrícola en dicha demarcación, con el objeto de rescatar y conservar la zona lacustre e impulsar la creación de áreas verdes y recreativas, con la participación de los ejidatarios.

16.- Diputadas y diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora, por los antecedentes y considerandos antes expuestos, les solicito su sensibilidad y voten a favor de la propuesta planteada, puesto que considero la imperiosa necesidad de rescatar las áreas naturadas con la aparición de actividades económicas alternativas. No podemos ser indiferentes en el tema y dejar perder una zona, que según especialistas es óptima para poder implementar áreas verdes que mejoren el entorno urbano y activen la economía con la participación de los ejidatarios del lugar.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA Y DE LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA DE LA

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



CIUDAD DE MÉXICO, LIC. FERNANDO ABOITIZ SARO, QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, REMITAN A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DEL PROYECTO DENOMINADO “NUEVO BOSQUE DE CHAPULTEPEC, EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC”, MISMO QUE TENDRÁ COMO FIN, PROYECTAR UN ESPACIO DE CONSERVACIÓN SUSTENTABLE Y CON VOCACIÓN AGRÍCOLA EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, CON EL OBJETO DE RESCATAR Y CONSERVAR LA ZONA LACUSTRE E IMPULSAR LA CREACIÓN DE ÁREAS VERDES Y RECRETIVAS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS EJIDATARIOS.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los días diez días del mes de junio del año dos mil quince.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 10 de junio del 2015.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Diputados **ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ Y SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **punto de acuerdo para que la Secretaria de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como a los 16 jefes delegacionales; a fin de que en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias sean colocados contenedores específicos para el depósito de heces de animales de compañía (perros) en camellones y parques públicos del distrito federal, evitando la contaminación de heces con la consecuente aspiración por boca y nariz evitando así enfermedades gastrointestinales y respiratorias, entre otras.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la ciudad del Distrito Federal, los residuos sólidos lleva siendo un problema casi desde su origen, debido a la alta densidad de población y al hecho de arrojar la basura a las calles, esto ha producido la proliferación de insectos, roedores y microorganismos patógenos, todo esto al mismo tiempo producirá un deterioro y depreciación del entorno debido a la contaminación del aire, del agua y del suelo.

En el Distrito Federal ha tenido un crecimiento desmedido de su población, se ha cambiado tanto los estilos de vida como los recursos necesarios para mantener a la urbe debidamente controlada, parecen innumerables los problemas que acontecen a esta ciudad que se caracteriza mundialmente por la sobrepoblación y el desenfreno en el crecimiento de sus límites.

Por lo anterior es muy importante señalar que la gente que tiene una mascota recoja las heces de sus perros, así estarán contribuyendo con el cuidado del

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

medio ambiente y la salud de las personas, sin olvidar que en la Ciudad de México existe la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal que en el artículo 15 fracción 16 dice que el dueño de algún animal, tiene la obligación de prevenir que la mascota causen daño o molestia a los vecinos.

La ley también establece que si un animal defeca en la calle, sin que el dueño recoja las heces o pasea sin correa por la vía pública, el responsable del animal estará cometiendo una falta cívica, que amerita una multa de 1 a 10 salarios mínimos y de seis a 12 horas de arresto.

Las enfermedades que nos causa las heces fecales después de que se pulverizan en la calle y vuelan en el aire son Conjuntivitis (inflamación de la conjuntiva, esto provoca comezón, lagrimeo, ganglios inflamados, etcétera), Salmonelosis (Provoca escalofrío, dolor de cabeza diarreas, etc.) y Parasitosis (En ocasiones en asintomático, provoca palidez, pérdida de apetito, ganas de comer tierra y demás complicaciones).¹

Respiramos heces fecales todos los días, en promedio un perro defeca 300 gramos y tira medio litro de orina, que multiplicado por un millón de perros nos da por lo menos 300 toneladas diarias de desechos. Este es un problema grave que deja toneladas de heces en la calle y que terminas respirando tú y tu familia.

De acuerdo con información del INEGI, la UNAM y la Secretaría de Salud Federal se estima que la población canina llega a 22 millones de perros en México. Teniendo en cuenta el dato anterior, imagina la cantidad de excremento en las calles.²

En la Ciudad de México se producen alrededor de 500 mil kilos de excremento canino al día, mismos que se quedan en las calles a consecuencia de la irresponsabilidad de los dueños de los perros caseros, pero también por la población de perros callejeros, según estimaciones de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

En el país existen 19 millones de perros y en el DF se ubican entre 3 y 4 millones; mientras que el número de gatos en el nivel nacional es de siete millones y en la capital ascienden entre 2 y 2.5 millones.

¹ <http://www.planverde.df.gob.mx/ecotips/40-habitabilidad/681-heces-fecales-focos-de-enfermedades.html>

² <http://www.clubperruno.com/articulos-de-perros/salud-y-cuidados-del-perro/8529.html>

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Es importante saber que la materia fecal que se deja en la vía pública termina secándose y transformándose en polvo, el cual ensucia no sólo el aire, sino también depósitos de agua y alimentos. Según la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), un ejemplar canino de tamaño mediano evacua a diario 600 gramos de excremento en promedio, lo que significa 18 kilos al mes. Dicha cifra es alarmante si consideramos que se calcula que en el Valle de México hay más de tres millones de perros callejeros, más aquellos a los que su propietario permite salir a hacer sus necesidades en la calle o parque cercano; por esta razón no hay áreas verdes libres de parásitos en la capital del país.³

Diario de México publicó que los capitalinos inhalamos 1.5 kilogramos de heces fecales de perros al año, se realizó un recorrido en el Parque Oteo Esparza de la colonia Nápoles, en la delegación Benito Juárez, donde propietarios de estos animales resaltaron la importancia de respetar el ambiente⁴.

Tan sólo en el Distrito Federal se calcula que existen alrededor de 120 mil caninos que viven en la calle y la Secretaría de Salud local ha reportado que éstos producen más de media tonelada de heces fecales a diario, lo que suma 182 toneladas al año.

¹ http://www.undiasinauto.df.gob.mx/mambiente/01011_mambiente.php

¹ <http://www.diariodemexico.com.mx/perros-con-dueno-provocan-contaminacion-por-heces/>

FUNDAMENTOS

Primero.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

Segundo.- Que el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que sea una obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

³ http://www.undiasinauto.df.gob.mx/mambiente/01011_mambiente.php

⁴ <http://www.diariodemexico.com.mx/perros-con-dueno-provocan-contaminacion-por-heces/>

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Tercero.- Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de la disposición de residuos sólidos.

Cuarto.- Que con fundamento en el artículo 164 fracción I de la Ley Ambiental de protección a la tierra en el Distrito Federal, los criterios para la prevención y control de la contaminación del suelo deberán considerarse en la expedición de normas para el funcionamiento de los sistemas de recolección, almacenamiento, transporte, acopio, alojamiento, reuso, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, a fin de evitar riesgos y daños a la salud y al ambiente.

Quinto.- Que con el propósito de promover el desarrollo sustentable y prevenir y controlar la contaminación del suelo y de los mantos acuíferos, la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, con la participación de la sociedad, fomentará y desarrollará programas y actividades para la minimización, separación, reuso y reciclaje de residuos sólidos, industriales no peligrosos y peligrosos, de acuerdo a la Ley Ambiental de protección a la tierra en el Distrito Federal, en su artículo 166.

Sexto.- Que en el artículo 7 fracciones II y III de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal se señala que a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, le corresponde planear, organizar, normar, controlar y vigilar la prestación del servicio público de limpia en sus etapas de barrido y recolección en vías primarias, transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, así como formular, ejecutar, vigilar y evaluar el Programa para la Prestación de los Servicios de Limpia de su competencia con base en los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos. También señala que a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal le corresponde restaurar y recuperar el suelo contaminado por las actividades del manejo integral de los residuos sólidos y prestación del servicio público de limpia de su competencia, en concordancia con las disposiciones complementarias o lineamientos técnicos, establecidos por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, lo anterior, de acuerdo con el artículo 7 fracción X la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Séptimo.- Que el artículo 35 del Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal, establece que los propietarios de animales domésticos estarán obligados a recoger y limpiar los desechos fecales que arrojen sus animales en las vías públicas y áreas comunes.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Octavo.- Que de acuerdo al artículo 39 fracción LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos de cada demarcación territorial, implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente de su demarcación territorial, de conformidad con la normatividad ambiental.

Noveno.- Que la convivencia armónica de los habitantes de la Ciudad de México está sustentado en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que en su artículo 15, fracción XVI, que establece como una obligación de los propietarios prevenir que los animales domésticos causen daño o molestia a los vecinos.

Decimo.- Que de acuerdo a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, en su artículo 26, fracción I, estipula que son infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México: abstenerse de recoger, de vías o lugares públicos, las heces fecales de un animal de su propiedad o bajo su custodia.

Decimo Primero.- Que el artículo 29 de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal establece que los propietarios serán responsables de recoger las heces ocasionadas de su animal cuando transite con ella en la vía pública.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes delegacionales de la Ciudad de México a dar cabal cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 26 fracción I de la Ley de cultura Cívica del Distrito Federal, para que nos informe el número de personas que han sido remitidas al Juez Cívico por no cumplir con lo establecido en la Ley de referencia.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaria de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales; a fin de que dentro de sus respectivas competencias y

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

atribuciones, implementen programas y realicen lo conducente para que en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2016, se consideren los recursos financieros necesarios, para que se han colocados contenedores específicos para el depósito de heces de animales de compañía (perros) en camellones y parques públicos del Distrito Federal.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

DIP. SAMUEL RODRIGUEZ TORRES
COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ
VICECOORDINADOR

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, A EFECTO DE QUE EMITAN LOS REGLAMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE MOVILIDAD, EN VIRTUD DE CUMPLIRSE LOS TÉRMINOS PARA SU EMISIÓN

**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E.-**

El suscrito, Diputado **ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal , VI Legislatura; con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa ambos del Distrito Federal, y demás relativos y aplicables de ambos ordenamientos, someto a la consideración de la Diputación Permanente de este H. Órgano Legislativo la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, A EFECTO DE QUE EMITAN LOS REGLAMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE MOVILIDAD, EN VIRTUD DE CUMPLIRSE LOS TÉRMINOS PARA SU EMISIÓN**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- El transporte público de pasajeros resulta una necesidad esencial en cualquier sociedad humana actual, dado que la movilidad de los ciudadanos para la realización de sus actividades y funciones cotidianas así lo requiere como un medio esencial en sus vidas, sin el cual difícilmente se podrían subsanar el cúmulo de necesidades vitales, las cuales son esenciales en cada una de las actividades de esta Ciudad de México.

2.- Actualmente México no es la excepción, diversos países comparten la problemática del transporte público, particularmente de la cultura latinoamericana. La América Latina es la región urbanizada más grande del mundo, de acuerdo con UN-Habitat. Alrededor de 90% de la población del Cono Sur vivirá en ciudad en el año de 2020, y la tasa de urbanización del continente llevará a 89% en 2050. El número de ciudades en la región creció seis veces en 50 años.

El crecimiento de las ciudades se llevó sin ningún planeamiento, lo que trae grandes problemas en la infraestructura, saneamiento y también transporte público. Otro punto de preocupación es que las ciudades volverán menos compactas y se están expandiendo físicamente, lo que proporciona una dificultad adicional en la oferta de transporte público de calidad¹.

Situaciones comunes² a la problemática de transporte son:

¹ Internet. <http://www.latinamerica.uitp.org/es/el-transporte-p%C3%BAblico-en-am%C3%A9rica-latina>

² Internet. <http://www.ciencia.cl/CienciaAIDia/volumen2/numero1/articulos/articulo2.html>

- Congestión: aumento de tiempos de viaje de conductores, pasajeros y peatones.
- Riesgo: aumento del número y gravedad de accidentes de tránsito.
- Polución: aumento de emisiones de contaminantes atmosféricos.
- Ruido: aumento del nivel de ruido y vibraciones en calles y edificios.
- Segregación del entorno: aumento en la distancia y tiempo de cruce de cauces vehiculares.
- Intimidación: disminución del uso de las calles para otros fines (estar, jugar, pasear).
- Intrusión visual: disminución del campo visual por vehículos o infraestructuras.

3.- Actualmente el territorio que ocupa la superficie del Distrito Federal es de 148 mil 655.32 hectáreas. Está dividido en 16 delegaciones, suma 2,150 colonias, tiene 25,000 calles aproximadamente, colinda con 58 municipios del Estado de México y uno del Estado de Hidalgo. En su estructura vial cuenta con 10,200 kilómetros de longitud de red vial, 930 kilómetros de longitud de vialidades primarias, 9,557 kilómetros de red vial secundaria, 421.16 kilómetros de longitud de ejes viales, 320.57 kilómetros de longitud de arterias principales, 9,229 kilómetros de longitud de vialidades secundarias. También cuenta con 31 ejes viales que suman una longitud de 328.60 kilómetros³.

A su vez, la Ciudad de México (Zona Metropolitana del Valle de México) cuenta aproximadamente con 20 millones de habitantes. Brindarle movilidad a cada uno de ellos implica tener un servicio de transporte público de enormes magnitudes. Los servicios de transporte actuales constan de diferentes medios que, si bien permiten la

³ Cfr. LOPEZ OLVERA, Miguel Alejandro. *El Transporte de Pasajeros y el Sistema Vial en la Ciudad de México* (Estudio Monográfico). S.e., Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, pp. 279 ss.

movilidad de la mayor parte de la población, no operan con eficiencia y calidad. Esto genera un sin número de problemas (contaminación, tráfico, estrés, pérdida de horas hombre, etc.) que reducen la calidad de vida de la población⁴.

4

4.-El transporte público en la Ciudad de México se compone de diferentes medios, en su género se compone por 2 tipos de transporte: el público brindado directamente por el Estado y el público concesionado. Correspondiendo al primero se constituyen: el metro, tren ligero, tren suburbano, metrobús, mexibus, trolebús, RTP (Rutas de Transporte Público –autobús del gobierno). Dentro del transporte público concesionado están: el colectivo, autobús suburbano y taxis.

Estos componen una red en la que a diario se realiza 78.5% de los viajes de la ciudad. El resto se hace en transporte privado, siendo el automóvil particular el que mayor participación de los viajes tiene (véase gráfica 1). En cuanto al transporte público, la mayor parte de los viajes se realizan en transporte concesionado colectivo de pasajeros o mejor conocidos como microbuses (44.55%) seguido de los taxis (11%) y el metro (5%).

Las estadísticas arrojadas por cada sistema de transporte (STC-Metro, SETRAVI, RTP, Metrobús, Mexibús, Transportes Eléctricos del D.F. y Ferrocarriles Suburbanos) señalan que el transporte público en el Distrito Federal para el año 2011 se organizaba como se señala en el siguiente cuadro:

DATOS GENERALES DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Transporte	Longitud	Líneas	Estaciones	Número de	Costo	Afluencia	Prestador
------------	----------	--------	------------	-----------	-------	-----------	-----------

⁴ Internet. <http://www.distintaslatitudes.net/el-transporte-publico-en-la-ciudad-de-mexico-incentivos-a-la-ineficiencia>

Diputado Orlando Anaya González



5

		Rutas		vehículos	Pasaje	anual	del servicio
Metro	201 km	11 líneas	193	335 trenes (322 neumáticos y 33 férreos)	3 pesos (0.24 dls)	1,415 millones (2009)	Público
Tren ligero	13 km	1 línea	18	20 trenes	3 pesos (0.24 dls)	25 millones (2009)	Público
Tren suburbano	27 km	1 línea	7	30 trenes	5.5 a 13 pesos (0.44 a 1.04 dls)	100 millones aprox (2009)	Privado
Trolebús	261 km	9 rutas	-	252 vehículos	3 pesos y corredor cero emisiones 4 pesos (0.32 dls)	59 millones (2009)	Público
Metrobús (BTR)	48 km	2 líneas	81	226 unidades	5 pesos (0.4 dls)	127 millones (2009)	Empresa mixta
Mexibús (BTR)	16 km	1 línea	18	63 unidades	7 pesos (0.56 dls)	(inicia 2010)	Privado
RTP	3,061 km	88 rutas	Indefinidas	1,325 autobuses	2 a 4 pesos (0.16 a 0.32 dls)	205 millones (2005)	Público
Colectivo y autobuses	-	106 rutas (Más de mil ramales)	No definidas, paradas continuas.	28,000 microbuses y 3,000 autobuses. 28 mil 508 concesionarios individuales y 10 empresas de transporte (2005)	3 a 5 pesos (0.24 a 0.4 dls)	N.D. Se estima en 44.55% de viajes diarios en 2007.	Privado
Autobús suburbano	-	-	Indefinidas	-	-	N.D. Se estima en 4.8% de viajes diarios en 2007.	Privado
Taxis	-	-	-	130 mil en el DF	0.78 a 1.5 pesos 250 mts o 45 segds (0.06 a 12 dls)	N.D. Se estima en 11.6% de viajes diarios en 2007.	Privado

5.-Uno de los grandes problemas es que los microbuses no funcionan como una red de transportes. Cada ruta se encuentra compuesta por un grupo de concesionarios individuales que no funcionan como una empresa. Esto provoca que cada ruta esté compuesta por empresas más pequeñas, constituidas por hombres-camión o personas dueñas de varios microbuses (actualmente existen más de 28 mil concesiones individuales). La manera en que se organizan se define al interior de cada ruta, pero esto excluye las ganancias, pues cada microbús las recolecta para beneficio de su dueño o chofer, y son producto del pasaje recolectado⁵.

Los microbuseros compiten al interior de la ruta y con otras ruta por el pasaje, lo que crea comportamientos distantes de un servicio de calidad: realizan paradas para ascenso y descenso de manera continua y aleatoria; viajan lentamente para captar el mayor pasaje posible; realizan carreras por el pasaje cuando otro microbús aparece; se mantienen en las bases hasta que el transporte se encuentra saturado para maximizar su beneficio sin importar cuantos microbuses se encuentren en fila; dejan de circular muchas unidades en horas o días con poco pasaje; duplican rutas de otros medios de transporte públicos, entre otros comportamientos. Estos comportamientos, probablemente son amplificadas por la baja tarifa de los microbuses, la cual es establecida por el gobierno y se mantiene estable a lo largo del tiempo, lo que impide que se ajuste con la variación de los costos de mantenimiento de las unidades.

6.-Predomina el problema en la Ciudad de México de la falta de mecanismos institucionales formales entre el Distrito Federal (DF) y los 62 Municipios de la zona

⁵ Internet. <http://www.distintaslatitudes.net/el-transporte-publico-en-la-ciudad-de-mexico-incentivos-a-la-ineficiencia>

Diputado Orlando Anaya González



conurbada (pertenecientes al Estado de México e Hidalgo) que permitan coordinar políticas de transporte público de largo plazo. Un ejemplo de ello es el Sistema de transporte Colectivo Metro, que se encuentra bajo administración única del Gobierno del DF, quien además subsidia el servicio continuamente. Sin un mecanismo institucional formal que permita establecer políticas de largo plazo entre los gobiernos de los Estados y Municipios (con gobiernos de 3 años), resulta prácticamente imposible coordinar esfuerzos para compartir costos de construcción y transferencias para el subsidio del servicio.

Igualmente, el crecimiento de la red del metro se detuvo cuando los recursos federales dejaron de fluir fácilmente ante la presencia de un gobierno en el DF de un partido político diferente y de oposición abierta al del gobierno federal. Un mecanismo institucional adecuado de coordinación entre diferentes niveles institucionales debería evitar estas situaciones.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades correspondientes.

TERCERO.- Que el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que dentro de las atribuciones de la Diputación Permanente se encuentra conocer de los pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes o decretos. 8

CUARTO.- Que son las personas las que realizan actividades en diferentes partes de la ciudad y requieren para ello de un efectivo sistema de transporte. Por lo tanto, el objetivo de todo sistema de transporte urbano debe ser movilizar personas y no vehículos. Luego, lo que se debe buscar es maximizar la *capacidad de transporte* del sistema (número de personas que se pueden transportar por hora) y no la *capacidad vial* (número de vehículos que pueden circular por hora).

QUINTO.- Que la Ciudad de México una vez que cuenta con una población aproximada de 20 millones de habitantes, requiere de brindarle movilidad a cada uno de ellos, lo que implica tener un servicio de transporte público de enormes magnitudes. Los servicios de transporte actuales constan de diferentes medios que si bien permiten la movilidad de la mayor parte de la población de manera muy limitada, no operan con eficiencia y calidad. Esto genera un sin número de problemas (contaminación, tráfico, estrés, pérdida de horas) que reducen la calidad de vida de la población.

SEXTO.- Que además de los múltiples problemas de transporte que aquejan al Distrito Federal, también se presentan otros relacionados con la movilidad y la salud de las personas, entre los cuales podemos mencionar el aumento de la población, la congestión del tránsito en las vías, el ruido y la contaminación ambiental, los accidentes de tránsito, y otras, así como las concentraciones urbanas modernas tienen en el transporte de pasajeros uno de los problemas más difíciles y onerosos de solucionar, pero al mismo tiempo impostergable, ya que en la actualidad el desarrollo de un país depende en mucho del transporte y la movilidad de las personas.

SÉPTIMO.- Que en el Programa Integral de Movilidad 2013-2018, publicado el 15 de octubre del año pasado, se establece que éste funge como el instrumento de planeación, coordinación, monitoreo y evaluación que vincula el proyecto de ciudad planteado en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Asimismo, se considera que el Programa Integral de Movilidad 2013-2018 es la herramienta que permitirá cumplir con la transformación de la movilidad urbana que la Ciudad de México exige.

OCTAVO. Que la Ley de Movilidad del Distrito Federal, fue publicada en la Gaceta Oficial con fecha 14 de julio del 2014, entrando en vigor al día siguiente de su publicación. Asimismo, en sus artículos transitorios, se establece que los reglamentos que deriven de la Ley deberán expedirse dentro de los ciento ochenta días hábiles siguientes a su entrada en vigor.

NOVENO.- Que al día de hoy, el Gobierno del Distrito Federal, no ha publicado los reglamentos que se establecen en la Ley de Movilidad, lo que ha ocasionado que aún no se cuente con los términos de evaluación del programa Integral de Movilidad,

así como la emisión del Programa de Integral de Seguridad Vial y su correspondiente evaluación, y por lo tanto, no se pueda contar con el Informe Anual de Movilidad.

DÉCIMO.- Que a dos meses del cumplimiento del término de 180 días que se establecen en los transitorios de la Ley de Movilidad para la emisión de los reglamentos correspondientes, no se cuenta con ningunos de estos instrumentos necesarios para la constitución de distintos organismos para la regulación del transporte, así como para la emisión de informes en materia de movilidad por parte de la autoridad, y la aplicación de mecanismos de evaluación que permitan establecer las estrategias para el mejoramiento del transporte público en la ciudad. 10

DÉCIMO PRIMERO.- Que en términos de los artículos 4, 6, 7, 10, 11, 12, 35, 39, 40, 53, 56, 57, 148 y 224 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, es obligación de la Secretaría y demás autoridades de movilidad del Distrito Federal el concepto orientador de las políticas de transporte urbano: proveer un sistema de transporte masivo y público de alta calidad, en vez de seguir aumentando la capacidad vial.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y AL TITULAR DE LA

Diputado Orlando Anaya González



CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, A QUE EMITAN LOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES A LA LEY DE MOVILIDAD SEÑALADOS EN SUS ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN VIRTUD DE HABER TRANSCURRIDO LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS PARA SU EMISIÓN.

SEGUNDA.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD A QUE EMITA EL INFORME ANUAL DE MOVILIDAD CONSIDERADO EN LA LEY, A EFECTO DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD.

11

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 10 días del mes de Junio de dos mil quince.

DIP. ORLANDO ANAYA GONZALEZ _____



VI LEGISLATURA
DIP. JAIME A. OCHOA AMORÓS
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE
ACCIONES ENCAMINADAS A FORTALECER LA SEGURIDAD DE
AUTOMOVILISTAS, CUENTAHABIENTES Y USUARIOS DE TRANSPORTE
PÚBLICO; YA QUE SE HA INCREMENTADO EL DELITO DE ROBO.**

El que suscribe, Diputado Jaime A. Ochoa Amorós, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones a efecto de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes del Distrito Federal.
- II. El transporte público es uno de los servicios que determinan la calidad de vida de una comunidad, por lo que debe representar bienestar en términos de seguridad, eficiencia y comodidad. En una Ciudad como la nuestra, se hace necesario contar con reglamentos y herramientas que garanticen los derechos de los usuarios, sobre todo en términos de seguridad. El funcionamiento del transporte público destaca por la invasión y saturación de rutas, irregularidad en el servicio, falta de capacitación en los operadores, parque vehicular obsoleto y constantes violaciones a la normatividad.
- III. Se prevé que dentro de 10 años tanto el Estado de México como el Distrito Federal movilizarán a 28.3 millones de personas, por lo que el reto principal



VI LEGISLATURA

DIP. JAIME A. OCHOA AMORÓS

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

será satisfacer la gran demanda que existe por un transporte moderno, eficiente y seguro. En la medida que se incluyan las necesidades e infraestructura peatonales y se aliente un transporte público eficiente y seguro se aumenta la calidad de vida en la ciudad. Los derechos de los usuarios del transporte público deben ser una prioridad dentro de las políticas de transporte.

- IV. Según estadísticas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se han incrementado las averiguaciones previas por delitos cometidos en contra de cuentahabientes, propietarios de vehículos y usuarios del Metrobús y taxi. Los robos violentos a cuentahabientes y pasajeros de taxis, incrementaron 112.2 y 16.9 % respectivamente. El primero pasó de 98 casos en 2014 a 208 este año, y el segundo de 65 a 76.

Los asaltos en metrobús aumentaron 238%, pues pasaron de 49 a 166 denuncias. Los robos de objetos dentro del auto y los de autopartes tuvieron un incremento de 32 y 7.8%.

- V. Derivado de lo anterior, se hace necesario implementar acciones que contrarresten este tipo de ilícitos, con el objeto de lograr un transporte público eficiente, limpio y seguro, que sea la punta de lanza para valorar desde otra perspectiva el transporte público.

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE ACCIONES ENCAMINADAS A FORTALECER LA SEGURIDAD DE AUTOMOVILISTAS, CUENTAHABIENTES Y USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO; YA QUE SE HA INCREMENTADO EL DELITO DE ROBO.

DIPUTADO JAIME A. OCHOA AMORÓS

Dado en Recinto Legislativo el día 10 de junio de 2015.



DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA**

P R E S E N T E

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INVI PRESENTE UN INFORME A ESTA H. SOBERANÍA SOBRE EL STATUS ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE EFRÉN REBOLLEDO NÚM. 66, COL. OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06800; ASÍ COMO LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE HA TERMINADO DE CONSTRUIR.

El que suscribe, Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones a efecto de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes del Distrito Federal.
- II. De conformidad con el artículo 96 Fracción III de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, cuando una situación de riesgo inminente implique la posibilidad de una emergencia o desastre, con el fin de salvaguardar la seguridad de las personas, sus bienes y su entorno, las autoridades competentes pueden adoptar como medida de seguridad, entre otras, la evacuación de inmuebles. Situación en la que se encontraba el predio ubicado en la calle Efrén Rebolledo número 66, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal (en adelante "el inmueble").



- III. El Instituto de Vivienda del Distrito Federal (en adelante "INVI") procedió al desalojo del inmueble con el fin de desarrollar un programa habitacional en el predio cuyos beneficiarios serían en primera instancia las familias desalojadas, para lo que en el año 2011 se celebró un convenio con las familias que habitaban el inmueble y con la empresa Constructora Metropolitana Urbi S.A. de C.V. (en adelante "la constructora").
- IV. En el convenio celebrado se omitió el señalar una fecha de terminación o un periodo de tiempo en el cual se realizarían las modificaciones necesarias para hacer habitable el inmueble (probablemente de manera dolosa y ante la ignorancia de las familias que lo firmaron) y sólo se hizo un acuerdo verbal en el que se le señaló a las familias afectadas que el proceso llevaría un tiempo de 8 meses.
- V. Al día de hoy y 4 años después de firmado el convenio, los trabajos de construcción no se han terminado y de acuerdo a los afectados lleva aproximadamente un 70% de avance y permanece inhabitable.
- VI. Los afectados han solicitado se les proporcione información de la constructora y las autoridades solo se han desligado de su responsabilidad diciendo que la responsable es la constructora. Por su parte, la constructora les señala que el INVI no les ha otorgado el recurso del fideicomiso. Es decir, nadie les ha otorgado una respuesta satisfactoria o al menos un canal de resolución a su petición, dejándolos en la incertidumbre.
- VII. En un principio, con motivo del convenio celebrado, a las familias se les iba a otorgar como apoyo económico ante esta situación la cantidad de 1500 pesos. En el escrito dirigido a este legislador, parece que esa ayuda ya no les es proporcionada, lo que afecta gravemente a las familias y los deja con incertidumbre económica e incertidumbre respecto a su futuro.
- VIII. En concordancia con lo anterior, es menester que las autoridades proporcionen información, así como soluciones, a las personas que lo solicitan.

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA AL INVI PRESENTE UN INFORME A ESTA H. SOBERANÍA SOBRE EL STATUR ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE EFRÉN REBOLLEDO NÚM. 66, COL. OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06800; ASÍ COMO LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE HA TERMINADO DE CONSTRUIR.

DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS



DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO RECESO, TERCER AÑO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**

La suscrita, **Diputada Karla Valeria Gómez Blancas**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 10 fracción XXI; 13 fracción II, 17 fracciones IV y VII; 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 92, 93 y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LA FISCALIZACIÓN COMPLETA Y EXHAUSTIVA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES Y LOCALES OTORGADOS A LAS DELEGACIONES EN 2015, A EFECTO DE VERIFICAR QUE NO HAYAN OCURRIDO CONDUCTAS INDEBIDAS O ILICITAS DURANTE SU EJERCICIO

Lo anterior, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

Como resultado de la participación de la ciudadanía en las urnas el pasado fin de semana, se abre un nuevo periodo en la vida política de nuestra ciudad, caracterizado por la irrupción de nuevos actores, la obtención de nuevos espacios por parte de la oposición y el surgimiento de una correlación de fuerzas políticas que, ahora sí, obligarán al gobierno a



DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

buscar y privilegiar los acuerdos. La sociedad demanda responsabilidad e integridad, y ha otorgado un nuevo voto de confianza a la clase política. No lo desperdiciemos.

Desafortunadamente, la primera mitad de la administración del Gobierno del Distrito Federal, y la VI Legislatura, transcurrió marcada por escándalos de corrupción en algunas dependencias, pero de manera particular en todas las demarcaciones territoriales: obras con sobrecosto, adjudicación de contratos a los amigos o familiares, aviadores, nóminas fantasma, redes de extorsión, falta de transparencia. Los casos han sido reiterados y profusamente señalados.

A lo largo de la VI Legislatura, las propuestas legislativas de una servidora, y del Grupo Parlamentario del que formo parte, giraron en torno a los planteamientos ciudadanos y vecinales, y a la rendición de cuentas como premisa de la integridad en el servicio público. A partir de octubre, el Revolucionario Institucional será una opción real de gobierno en tres demarcaciones políticas. Confío en que la égida de los gobiernos delegacionales serán la honestidad y la ética como distintivos del servicio público y la atención a los vecinos y ciudadanos.

En la jornada del 7 de junio, la decisión del electorado en las jefaturas delegacionales se orientó a la alternancia de las propuestas políticas, a los cambios de orientación para bien de las colonias, los pueblos, las comunidades y los actores que conforman el tejido social del Distrito Federal. El reto ahora para aquellos en el cargo será estar a la altura de los retos y las demandas que exige la administración de una de las ciudades más importantes del mundo, centro político y económico de nuestro país.

Ante los cambios de administración en las delegaciones y la reconfiguración en la representación política en las demarcaciones, el propósito del presente punto de acuerdo es exhortar a la Auditoría Superior de la Federación y a la Auditoría Superior de la Ciudad



DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

de México a que en el cumplimiento de las atribuciones que legalmente les competen, realicen la fiscalización completa y exhaustiva de los recursos públicos ejercidos por las jefaturas delegacionales durante 2015, a efecto de verificar que no se haya dado un uso indebido o ilícito a los recursos de los contribuyentes.

Tenemos conocimiento que hace un par de semanas, el 27 de mayo de 2015, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el *DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción*, que concibe al Sistema Nacional Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en materia de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. En términos de los artículos transitorios del decreto en cuestión, la aprobación de las leyes en la materia por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal será responsabilidad de la VII Legislatura, que tiene un plazo que vence a finales de 2016.

No tengo duda alguna de que las autoridades del Distrito Federal asumirán las obligaciones constitucionales que trae aparejadas el Sistema Nacional Anticorrupción; en todo caso, debemos comenzar a emitir señales claras mediante el empleo de los instrumentos jurídicos a nuestra disposición y con las autoridades competentes en materia de control interno o de fiscalización, en atención a los tiempos que marca la ley en la calendarización del ejercicio de recursos públicos federales y locales. La aprobación de esta propuesta sin duda podría ser una de esas señales.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se apruebe de conformidad con el artículo **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano, el siguiente punto de acuerdo:



DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

RESOLUTIVOS

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICEN LA FISCALIZACIÓN COMPLETA Y EXHAUSTIVA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES Y LOCALES OTORGADOS A LAS DELEGACIONES EN 2015, A EFECTO DE VERIFICAR QUE NO HAYAN OCURRIDO CONDUCTAS INDEBIDAS O ILICITAS DURANTE SU EJERCICIO

DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días de junio del año dos mil quince.